



Jueves, Marzo 14, 2019

Resumen:

El proyecto de ley 22.212, Ley para la Gestión Integrada para el Recurso Hídrico, se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa. Esto debido a que legislación permitiría actualizar la vigente, que data de hace 75 años. En la Comisión de Ambiente, José María Villalta propuso una moción donde se pretende tratar el tema de la exportación del líquido. La Dirección Nacional de Aguas podrá restringir y limitar total o parcialmente la exportación de agua, esto con el fin de garantizar el abastecimiento para consumo humano y los distintos usos y aprovechamientos de las comunidades locales y los sectores productivos nacionales.

El ambientalista Álvaro Sagot advirtió de las consecuencias que tendría la explotación desmedida del líquido. Las acciones desmedidas podría poner en riesgo los ecosistemas, esa agua son para el uso humano, también cumple un fin ecológico de abastecer a ecosistemas conforme vaya pasando el cauce. Si se extraerse más agua de la requerida tendría una grave consecuencia ambiental.

El ambientalista también aseguró que la exportación de agua debería ser una realidad en el país a futuro. El estudio de la ley se está llevando a cabo el 14/03/2019. El análisis de la ley debe ser hecho de forma integral. Los aspectos novedosos es que habla de momentos de crisis hídrica como Guanacaste, la ley prevé que haya suspensión de concesiones en actividades que no son de primera necesidad.

Periodista: Mario Taboada

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/advierten-riesgos-de-exportaci%C3%B3n-de-agua>